



ASUNTO: **CITATORIO**

PRODEUR

Playas de Rosarito, Baja California a 13 de junio de 2023.

TURNARSE A Director / contador

FECHA 13/06/23

**ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO**  
**URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**  
CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, 22707  
FRACCIONAMIENTO VILLA TURÍSTICA, EN LA CIUDAD  
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

PARA SU Atención

FOOLIO# 349

Por medio del presente, sírvase Usted esperar en las Oficinas de la Entidad Fiscalizada a su cargo, en personal de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, el día 14 del mes de junio del año 2023, a las 10 horas, con 00 minutos, con el objeto de entregarle el Oficio No. TIT/706/2023 de fecha 6 de junio de 2023, que contiene la orden para iniciar la auditoría de Cuenta Pública de la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito Baja California**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, se le apercibe de que en caso de no estar presente, se procederá a entregar el Oficio y sus anexos en referencia, a la persona que se encuentre presente en el domicilio de la Entidad, y con ello se iniciará y entenderá la visita, inspección o auditoría, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 27 Fracción XII y 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 40 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; Artículos 1, 2, 5 Fracción X, 10, 16, 19, 20, 21, 22, 24 Fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVII, XXV, XXVIII, XXIX, XXX y XXXII, 26, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 59, 60 y 94 Fracciones I, XI, XII y XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Siendo las 9 horas, con 30 minutos, del día 13 de junio de 2023, en el domicilio al rubro indicado, se deja el presente CITATORIO al C. Arq. Abraham Gómez Álvarez, quien tiene el carácter de Director General de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, exhibiendo nombramiento que en copia simple se agrega y forma parte integrante del presente documento, otorgado por Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de fecha 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, asimismo se identifica con credencial para votar, número 1273002348521, con año de registro 1997, expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada al presente citatorio y se entrega a su portador, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su cargo no le ha sido revocado ni limitado.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. Norma Alicia Rivas Cuevas**  
Auditor Encargado

Adscrita al Departamento de Auditoría de Playas de Rosarito  
de la Dirección de Auditoría Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito  
de la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC)

PRODEUR

Promotora del Desarrollo urbano de Playas de Rosarito

13 JUN 2023

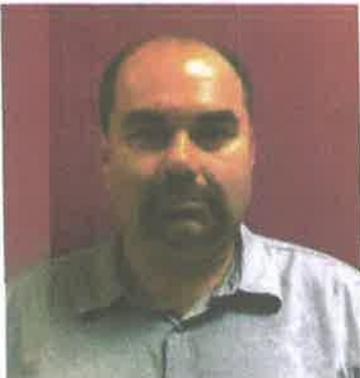
RECIBIDO



## **NOMBRAMIENTO POR TIEMPO DETERMINADO**

EL C. PRESIDENTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN EL USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONCEDE, EL ARTICULO 115 FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 82, APARTADO "A", FRACCION II, EN INCISO a), CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; ARTICULO 3 FRACCIÓN II, Y ARTICULO 7 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO Y ACUERDO DE CREACION DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO DE FECHA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, APROBADO EN EL ACTA DE CABILDO NO 1-47/99, QUE LE CONCEDE EN EL CAPITULO III, NUMERAL 12 Y 13, APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO EN ACTA 01-IX/2021 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, REGLAMENTO INTERNO DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN SU CAPITULO III, ARTICULO 7, FRACCION IX Y X, TIENE A BIEN EXPEDIR EL PRESENTE:

### **NOMBRAMIENTO**



BAJA CALIFORNIA.

**AL ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ, CON FECHA DE NACIMIENTO: 06 DE JULIO DE 1979, EDAD: 42 AÑOS, NACIONALIDAD: MEXICANA, ESTADO CIVIL: CASADO, CON DOMICILIO EN:**

**[REDACTED] CON CARÁCTER DE: DIRECTOR GENERAL, CON FECHA AL CARGO 01 DE OCTUBRE DE 2021 Y CON VENCIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ADSCRITO A LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. EN LA CATEGORIA DE CONFIANZA, CON EL SUELDO MENSUAL QUE FIJA A DICHO EMPLEO LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, SU JORNADA DE TRABAJO SERÁ LA QUE DE ACUERDO CON SUS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUEDE COMPRENDIDA DENTRO DE LOS PRECEPTOS LEGALES SEÑALADOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE**

**PLAYAS DE ROSARITO, B. C. A 05 DE OCTUBRE DEL 2021.  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**[REDACTED]**  
**C. HILDA ARACELI BROWN FIGUERO**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRODEUR**

**[REDACTED]**  
**C. Hilda Araceli Brown Figuero**

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO  
05/07/1979  
MASC M  
no 1997 04  
73  
29

INE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

